



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Patentes

D.T. N°57  
CJO/smc  
13072015

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 13 de Julio de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 1033**

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1620 de fecha 13 de Mayo de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de Patente municipal Comercial, Rol 243, rubro Cocinar y expender en puesto, empanadas de queso, masas crudas sin relleno, vegetales, procesados, emparedados calientes, té y café, a contar del segundo semestre de 2015 de doña **PATRICIA DE LAS MERCEDES FRES MATUS**, RUT: **10.012.915-9**, patente que funcionaba en local ubicado en Calle Cardenal Caro N° 243 de Litueche urbano.

Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante decreto Alcaldicio N° 2622, de fecha 14 de Diciembre de 2011, y a la fecha no tiene deuda pendiente con el municipio.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretario Municipal, (s)



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RSAE/LCUS/CJO/smc  
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes